



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.



NUMERO DE FOLIO

0713



H. XVI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Edgar Humberto Gasca Arceo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Pedro Enrique Pérez Díaz, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Hernán Villatoro Barrios, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; Carlos Rafael Hernández Blanco, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional; Gustavo Miranda García, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México, José Luis Guillén López, Diputado sin Partido, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo que dispone el artículo 68, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 140 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y la fracción II del artículo 36 y artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo y en ejercicio de las atribuciones inherentes a esta soberanía nos permitimos presentar a la consideración del Alto Pleno Deliberativo de este Poder Legislativo del Estado, para su **OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN** la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026**, de acuerdo con las siguientes:



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

CONSIDERACIONES:

- I. Que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se constituye como un espacio en donde los diálogos y consensos permiten la construcción de acuerdos los cuales representan, la expresión de la pluralidad política que converge dentro de la Legislatura del Estado, misma en donde se ejerce el Gobierno Interior del Poder Legislativo, lo que permite con soberanía democrática, dirigir, coordinar y vigilar los trabajos y acciones legislativas, políticas y administrativas que coadyuvan al mejoramiento de la Legislatura, esto con el último fin de alcanzar el eficaz cumplimiento de las funciones y preceptos Constitucionales y Legales que le han sido conferidos al cuerpo Legislativo.
- II. Que de conformidad con la naturaleza Constitucional que le fue asignada por el Constituyente Permanente, los Órganos Internos de Control, son entes encargados de la prevención, corrección e investigación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y que la esencia de éstos, es la mejora de la gestión institucional, vigilando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las funciones a cargo de las personas servidoras públicas, promoviendo la aplicación adecuada de los recursos públicos, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas.
- III. Que el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Ley Orgánica, representa la máxima del cumplimiento de las responsabilidades administrativas dentro de este poder en aras de consolidarse vanguardista,



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz con integrantes profesionales, capacitados y experimentados en la materia, que trabajan en equipo por objetivos comunes basados en los principios constitucionales que le permitan fortalecer la confianza de la sociedad hacia el ente, esto en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

IV. Que en fecha 14 de junio de 2019, mediante el Decreto 302 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, la cual en su transitorio octavo, establece la duración del encargo del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo, periodo que concluye el 28 de marzo de 2022.

V. Que al encontrarnos cerca de la conclusión del periodo establecido en el transitorio octavo, mismo que define la temporalidad del actual titular del Órgano Interno de Control, por la naturaleza y trascendencia de su encargo, se considera de obvia y urgente la presente designación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a este órgano colegiado. Esta máxima representación, en Sesión Número 19 de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Tercer Año de Ejercicio Constitucional en el espíritu del respeto a la pluralidad de consensos, en aras de velar por el cumplimiento de la rectoría administrativa inherente a las



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

responsabilidades de este, tuvo a bien considerar al C. BERNARDO ROBERTO JIMENEZ DUARTE mismo que cumple con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, mismos que se acreditan con relación a:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener treinta años de edad cumplidos el día de la designación; requisitos que se acreditan con copia simple de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. con original para cotejo y copia simple de su acta de nacimiento con número 1632 con identificador electrónico número 23004000120210011922, expedida en fecha 04 de marzo de 2021 por la Dirección General del Registro Civil, con la cual se acredita el requisito de tener nacionalidad mexicana.
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso; requisito que se acredita con la constancia original de no existencia de registro de inhabilitado, expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado, en fecha, con la que se acredita no estar inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, por falta grave y Constancia original de Antecedentes no Penales, expedida por Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, de fecha 16 de marzo de 2022.



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

IV. Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo o fiscalización de recursos, responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental, auditoría gubernamental, obra pública, adquisiciones o arrendamientos; requisito que se acredita con la presentación de:

- a) Original de la Constancia Laboral expedida por la Mtra. Brígida Esperanza Echeverría Chavarría, Coordinadora del Instituto Electoral de Quintana Roo, en fecha 15 de marzo de 2022, mediante el cual hace constar que se desempeña actualmente como Coordinador de Investigación en el Órgano Interno de Control;
- b) Copia simple, con original para cotejo presentada con original para cotejo del nombramiento expedido por la C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en fecha 16 de enero de 2018, mediante el cual se nombra como Director de Enlace Interinstitucional y Titular de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Consejería Jurídica;
- c) Copia simple, con original para cotejo presentada con original para cotejo del nombramiento expedido por la C.D. Silvia Damián López, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en fecha 16 de agosto de 2017, mediante el cual se nombra como Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos;
- d) Copia simple, con original para cotejo presentada con original para cotejo de la Constancia Laboral expedida por la Lic. Aida Dianela Cervera Basto, Directora de Administración del Instituto Quintanarroense de la Mujer,



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

en fecha 05 de marzo de 2021, mediante el cual hace constar que prestó sus servicios como Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos;

V. Contar al día de su designación con título y cédula profesional de licenciado en derecho, contador, administrador, economista o financiero, expedidos con una antigüedad mínima de cinco años por autoridad o institución legalmente facultada para ello; requisito que se acredita, con copia simple del Título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad de Quintana Roo, de fecha 16 de diciembre de 2015, y copia simple de la Cédula Profesional Número 9713637 de Licenciado en Derecho expedida por la Secretaría de Educación Pública, en fecha 03 de mayo de 2016, con originales para cotejo.

VI. No pertenecer o haber pertenecido en los dos años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al Poder Legislativo, o haber fungido como consultor o auditor externo del mismo, en lo individual durante ese periodo; requisito que se acredita con original de la carta original y firma autógrafa bajo protesta de decir verdad debidamente suscrita por la persona aspirante, mediante la cual manifiesta que durante los dos años anteriores a la designación no pertenece o ha pertenecido a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a la Comisión, o haber fungido como consultor o auditor



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

externo del mismo, en lo individual durante ese periodo, de fecha 15 de marzo de 2022.

VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, requisito que se acredita con constancia original de no existencia de registro de inhabilitado, expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado, en fecha, con la que se acredita no estar inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, por falta grave y Constancia original de Antecedentes no Penales, expedida por Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, de fecha 16 de marzo de 2022.

VIII. Durante los dos años anteriores a la designación no haber desempeñado cargo de elección popular federal, estatal o municipal, haber sido dirigente nacional, estatal o municipal o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber participado como candidato a cargo de elección popular alguno, requisito que se acredita con original de la carta original y firma autógrafa bajo protesta de decir verdad debidamente suscrita por la persona aspirante, mediante la cual manifiesta que durante los dos años anteriores a la designación no haber desempeñado cargo de elección popular federal, estatal o municipal, haber sido dirigente nacional, estatal o municipal o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber participado como candidato a cargo de elección popular alguno, de fecha 15 de marzo de 2022.



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

En virtud de esto y por lo establecido en el numeral previamente citado, se adjunta el expediente que contiene y cimienta el cumplimiento de los preceptos establecidos para la persona que será la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa de la gestión institucional del Poder Legislativo que se ha signado para el Órgano Interno de Control.

VI. Que, además, para los efectos de lograr el desempeño eficaz del Órgano Interno de control, es necesario que el titular implemente de manera inmediata las acciones legales y administrativas necesarias a fin de que su estructura orgánica cumpla lo que ordena el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las fracciones II, III, IV y XXI del artículo 3, fracción II del artículo 9 y el artículo 208, de la Ley General De Responsabilidades Administrativas.

VII. Que así mismo y en cumplimiento de los preceptos mencionados, de conformidad con lo normado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos poner a consideración del Pleno Legislativo la aprobación, en su caso de la designación como titular del Órgano Interno de Control del C. BERNARDO ROBERTO JIMENEZ DUARTE, bajo la siguiente Iniciativa, para su **OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN:**

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. BERNARDO ROBERTO JIMENEZ DUARTE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, para quedar como sigue:



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

UNICO. LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO DESIGNA AL C. BERNARDO ROBERTO JIMENEZ DUARTE COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 MARZO DEL 2022 AL 28 DE MARZO DEL 2026.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRERÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SEGUNDO. PARA LOS EFECTOS DE LOGRAR EL DESEMPEÑO EFICAZ DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE INSTA A SU TITULAR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A LOS 15 NATURALES A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO, IMPLEMENTE LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS A FIN DE QUE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUMPLA LO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS FRACCIONES II, III, IV Y XXI DEL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 Y EL ARTÍCULO 208, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DADO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 29 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2026, PARA SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIP. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. GUSTAVO MIRANDA GARCÍA

COORDINADOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y VOCAL DE LA JUNTA

DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ

DIPUTADO SIN PARTIDO Y VOCAL DE LA JUNTA

